



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: S/Rectificativa acta de examen 16#624

VISTO:

El expediente EX-2024-00157751- -UNC-ME#FL presentado por la docente Elena Silvia Pérez Moreno, en el cual solicitan rectificar el acta de examen 16#624 del día 01 de diciembre del año 2023 y se consigne a la alumna Mailén Lujan, DNI 45796396 la Nota 5 (Cinco)- Resultado Aprobado en la asignatura (16-0NIV2) Lengua Castellana CN,

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar el acta de examen 16#624.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de examen 16#624 del día 01 de diciembre del año 2023, correspondiente a la asignatura (16-0NIV2) Lengua Castellana CN y, consignar a la alumna **Mailén Lujan, DNI 45796396** donde dice: Resultado Ausente, debe decir: Nota 5 (Cinco) - Resultado Aprobado.

Art. 2°.- Comunicar y archivar.

MM